



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito en el FEGA para financiar ayudas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y del Plan Estratégico de la PAC

4 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por importe de 13.652.810,28 euros, para financiar ayudas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC).

El FEGA ha sido el centro directivo que ha solicitado un suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias 'Programa nacional de desarrollo rural' y 'Financiación AGE a familias e instituciones sin fines de lucro', por el citado importe.

Los créditos que figuran en los citados subconceptos del Presupuesto de 2023 prorrogado para 2025, son insuficientes para atender las necesidades de pago en el ejercicio 2025 de las siguientes ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER):

- Subvenciones para la realización de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

- Subvenciones para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España.
- Subvenciones de servicios de asesoramiento de ámbito supraautonómico, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.
- Subvenciones de intercambio de conocimientos y actividades de formación e información de ámbito supraautonómico, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023- 2027.
- Subvenciones para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) en el marco del PNDR.

Teniendo en cuenta las necesidades para 2025 y el crédito disponible, es necesario incrementar la dotación de dos subconceptos, por valor de 6.563.773,04 euros y 7.089.037,24 euros, respectivamente.

Por consiguiente, el Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe de 13.652.810,28 euros, financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto del Organismo.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se ha propuesto la modificación de crédito solicitada, cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)